

digital  
 tecnológica  
 liderazgo  
 información  
 inglés  
 c. naturales  
 cooperación  
 inclusión  
 programación  
 autonomía  
 planificación  
 enseñanza personalizada  
 escolar  
 destreza  
 emprendedor  
 trabajo  
 stem  
 ayuda  
 comunicación  
 flexibilidad  
 ccec  
 creatividad  
 emocional  
 convivencia  
 plurilingüe  
 cultura  
 transversales  
 competencia profesional  
 deporte  
 ecología  
 organización  
 atención  
 libertad  
 igualdad

formación  
 LUIS FEITO  
 becas  
 espíritu emprendedor  
 comunidad  
 c. sociales  
 ciudadana  
 sostenible  
 colegio  
 conciliación  
 seguridad  
 esfuerzo  
 aptitud  
 valores  
 atención  
 lenguaje  
 empática  
 salud  
 pasión  
 educación física  
 tolerancia  
 equipo  
 cuidado  
 olímpico  
 paz  
 evaluación  
 vocación  
 música  
 actitud  
 responsabilidad  
 comunicación y representar  
 la realidad  
 valores cívicos y éticos  
 prevención  
 matemáticas  
 diversión  
 socioafectivo  
 familia  
 respeto  
 sentido crítico  
 diversidad  
 personalidad

# PLAN DE CONTINGENCIA

Colegio Concertado Luis Feito (28029159) – C/ Luis Feito 19. Madrid 28047

☎ 91 462 317 - ✉ cc.luisfeito.madrid@educa.madrid.org

## TABLA DE CONTENIDOS

PLAN DE CONTINGENCIA 2022/2023	3
1. INTRODUCCIÓN	4
2. CRITERIOS GENERAL	6
3. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN.	7
4. LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN	10
5. GESTIÓN DE CASOS	12

## PLAN DE CONTINGENCIA 2022/2023

**CC. LUIS FEITO**  
CÓDIGO 28029159  
C/ Luis Feito 19, 28047 Madrid

Tfno y Fax: 91 4623137  
luisfeito@telefonica.net

Actuación	Responsable	Fecha	Descripción
Elaboración	Equipo Directivo	Sep 2022	Documento PLAN

La revisión e implantación este documento es responsabilidad del Equipo Directivo del Centro. El Colegio garantizará el derecho de Información y consulta de este documento a toda la Comunidad Educativa que forma esta entidad por los cauces que considere más efectivo, entre ellos su publicación en la web del [Colegio Luis Feito \(Madrid\)](#).

# 1. INTRODUCCIÓN

Con el fin de dar respuesta a la situación sanitaria, social y económica generada por el COVID-19, el Equipo Directivo del colegio Luis Feito ha tomado las medidas necesarias para que el curso escolar 2022-2023 se desarrolle según los principios de seguridad, normalidad y de manera presencial para todas las etapas educativas y para todo el alumnado.

Antes de comenzar con el desarrollo de este Plan de Contingencia sería interesante conocer la siguiente información pinchando en los siguientes enlaces de la OMSy en las que se dan respuestas a las siguientes preguntas:

- [Información básica sobre la COVID-19 \(OMS\)](#)
- [Orientaciones para protegerse a sí mismo y a los demás frente al COVID-19 \(OMS\)](#)

Este documento pretende ser una guía frente a la COVID-19 en nuestro colegio. Se ha elaborado considerando la necesidad de continuar la actividad presencial el presente curso 2022/2023, adoptando una serie de medidas de prevención e higiene frente a la COVID-19 que garanticen que la actividad se realiza de manera segura y con el mínimo impacto educativo posible, teniendo en cuenta el consenso de preservar los centros educativos abiertos por su impacto sobre la salud, el bienestar emocional, la equidad y el nivel educativo en la infancia y adolescencia. La mejoría de la situación epidemiológica, favorecida por la cobertura de la vacunación que se ha alcanzado en España y por la aplicación de las medidas no farmacológicas de control de la transmisión del SARS-CoV-2 por parte de la población, ha permitido la flexibilización de algunas medidas, de forma progresiva y adaptada a la situación epidemiológica.

Se trata de una actualización del Modelo de Plan de contingencia del curso pasado a la situación sanitaria actual y para ello se tiene como punto de partida y referencia:

- [RECOMENDACIONES GENERALES FRENTE AL COVID-19 PARA EL ÁMBITO EDUCATIVO 7 de septiembre 2022 de la Dirección General de Salud Pública Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.](#)
- [NOTA INFORMATIVA SOBRE COVID-19 PARA CENTROS EDUCATIVOS. CURSO 2022-23](#)
- [ESTRATEGIA DE VIGILANCIA Y CONTROL FRENTE A COVID-19 TRAS LA FASE AGUDA DE LA PANDEMIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Actualizado a 3 de junio de 2022](#)

- [Documento del Ministerio de Sanidad de Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos, de 3 de mayo de 2022,](#)
- ORDEN 576/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 1244/2021, de 1 de octubre, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. (22 de abril de 2022).
- Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Procedimiento de actuación en relación con los trabajadores especialmente sensibles a la COVID-19 del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid.
- INSTRUCCIÓN DE LA VICECONSEJERIA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA CORRECTA VENTILACION DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.
- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS DE COVID-19 EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19

El Plan de Contingencia frente a la COVID-19 para las actividades e instalaciones del centro educativo durante el curso 2022/2023, deberá ser actualizado cuando la situación epidemiológica así lo requiera y cada vez que las autoridades competentes en materia de Sanidad y Educación acuerden nuevas medidas y recomendaciones. Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan de contingencia y serán registradas y comunicadas adecuadamente a toda nuestra comunidad educativa.

El Responsable y Coordinador Covid-19 para el curso 2022/23, al igual que en cursos anteriores, será el Director del Centro, D. Roberto Andrés. En caso de no poder asumir sus funciones sería D. Fernando Osuna la persona encargada de realizar las gestiones oportunas tendrá las siguientes funciones:

- Encargado de comunicarse con la Dirección General de Salud Pública para la notificación de casos sospechosos o probables en el centro escolar.
- Actuará como interlocutor del centro escolar con la unidad correspondiente de Dirección General de Salud Pública que se le asigne.

- Ante una sospecha de caso en el centro (aparición de fiebre u otra sintomatología respiratoria en algún alumno) será el encargado de asegurar el aislamiento del alumno y comunicarse con sus padres.
- Fomentará el correcto uso de las medidas de protección como mascarillas y la higiene de manos, por parte de los alumnos y profesores. - Comunicará periódicamente las medidas que pueden adoptar el personal del centro, los alumnos y sus familias, para cuidar su salud.
- Informar de las nuevas medidas y encargado de actualizar protocolos si fuese necesario.

## 2. CRITERIOS GENERAL

El centro educativo se mantendrá abierto durante todo el curso escolar, siempre y cuando la situación epidemiológica lo permita, de acuerdo con las indicaciones de las autoridades sanitarias.

Con carácter general, se mantendrá la actividad lectiva presencial durante el curso 2022-2023 en todas las enseñanzas, niveles y etapas educativas que imparte el centro, en un entorno seguro y saludable.

La suspensión generalizada de la actividad educativa presencial únicamente se decidirá ante situaciones excepcionales. Esta medida se aprobará por la Consejería de Sanidad, previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud.

Las medidas de seguridad se extenderán a los servicios complementarios de comedor escolar, actividades complementarias de refuerzo y actividades extraescolares que se desarrollen durante este curso.

Durante el curso 2022/23 no se contemplan escenarios como en cursos anteriores, manteniéndose la presencialidad como el único sistema que la Consejería baraja en un principio para este curso.

El uso de mascarilla queda restringido a los espacios que marca el Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. ([ver documento](#))

En las reuniones previas al inicio del curso se informará al personal de los requisitos higiénico – sanitarios. Mientras que en los primeros días de clase se celebrarán sesiones informativas de las reglas higiénico-sanitarias que deben aplicarse en su actividad cotidiana que se recordarán hasta estar totalmente interiorizadas y se tendrá en cuenta las nuevas incorporaciones durante el curso para enfatizar dichos aspectos.

## 3. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN.

### 3.1. Medidas de prevención personal

Higiene de manos (gel hidroalcohólico, etc.) Es necesario promover el lavado de manos de manera regular. Es aconsejable lavarlas:

- Después de toser o estornudar.
  - Tras sonarse, tocarse la nariz o la boca.
  - Antes y después de cada comida.
  - Después de ir al aseo.
  - Antes y después de los recreos y tras jugar o tocar objetos comunes.
  - Cuando estén visiblemente sucias (cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón)
- En caso de compartir objetos, se cuidarán las medidas de higiene y prevención (como la higiene de manos y realizar limpieza pertinente).
  - El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en las tareas de limpieza.
  - Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión. También se recordará que al toser o estornudar, debe cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo.

### 3.2. Limitación de contactos

- Se elimina la distancia mínima interpersonal que existía en cursos anteriores, aunque en la medida de lo posible se optará por realizar actividades en espacios al aire libre.
- La organización de la circulación de personas, la distribución de espacios, y la disposición de estudiantes se utilizarán preferentemente las escaleras interiores con sentido de subida al edificio y las escaleras de emergencia con sentido de bajada o salida del edificio.
- Se eliminan entradas y salidas escalonadas, manteniéndose las entradas y salidas separadas para los alumnos de primaria por el patio del colegio y las de infantil por la puerta principal.
- El ascensor se limitará su uso al mínimo imprescindible.
- Se fomentará el transporte activo (andando) que garantiza el menor contacto. .
- Las familias podrán entrar al edificio escolar para realizar las gestiones que estimen necesarias, para los cual necesitarán concretar una cita previa con el profesorado, dirección o secretaría, para evitar masificación de personas y ser mejor atendidos. Y se mantiene la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas.

### 3.3. Uso de materiales

- Se fomentará el uso de material individual evitando compartir el mismo en la medida de lo posible.
- No se podrá utilizar el material deportivo sin la autorización y supervisión del profesorado responsable.
- Material específico de Educación Infantil
  - Se cuidará la limpieza de los juguetes y materiales didácticos
  - En el caso de aquellos juguetes que los niños se suelen llevar a la boca o que se contaminen por fluidos corporales, deben ser apartados de los niños, limpiarlos y desinfectarlos.
  - Cada niño tendrá su propia percha para el abrigo y las mochilas se colgarán de la silla. Dentro de la mochila cada alumno llevará su propia botella de agua.
- Durante las clases de música:
  - No se compartirá instrumento viento (flautas...), el alumnado utilizará el suyo propio de forma individual. El resto de instrumentos se cuidará su limpieza y desinfección cuando se utilicen.
- Durante el recreo se cuidará la limpieza de juguetes o materiales que compartan varios alumnos y sean susceptibles de transmisión de virus.
- El uso de las instalaciones deportivas deberá ser siempre autorizado y supervisado por el profesorado responsable en ese momento del grupo de alumnos. Se cuidará la correcta higiene de manos antes y después de la realización de actividad física y aquellas veces en las que fuere necesario.
- Todas las actividades deportivas y clases de Educación Física que se puedan trasladar al exterior se realizarán al aire libre.

### 3.4. Uso de la mascarilla

Será obligatorio el uso de mascarillas:

- En excursiones en las que se utilice transporte público o colectivo o visitas a entidades que así lo requieran (siempre que no esté contraindicado).
- Cuando seamos positivo asintomático, y se extremará las precauciones durante los 10 días posteriores al positivo, o convivientes con un caso positivo en el que no se puedan mantener las medidas de seguridad.

Se recomienda el uso de la mascarilla:

- En caso de presentar síntomas compatibles con COVID-19. En caso de aparecer estos síntomas en el centro, se le colocará una mascarilla y se avisará de la situación a la familia.
- En personas vulnerables o haya casos de personas vulnerables en el entorno.
- Cuando se tengan sospechas de COVID-19, o haber estado en contacto con un caso positivo
- Se presente sintomatología respiratoria.

Recordamos que está contraindicado el uso de mascarilla:

- En menores de tres años.



- Personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- En el caso de que, por la propia naturaleza de las actividades, el uso de la mascarilla resulte incompatible, con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.

### 3.5. Asistencia al centro

Recordamos que los alumnos que no acudan al centro deberán justificar por escrito la ausencia a los tutores. En caso de ser por enfermedad, sería conveniente que las familias especificaran si el motivo fue Covid19 para realizar el estudio de posibles casos de brotes en el centro y proceder a las comunicaciones a las entidades pertinentes.

Se ruega no asistir al centro y seguir las pautas que dicten el médico y autoridades sanitarias si existen problemas respiratorios o enfermedades contagiosas.

### 3.6. Vacunación.

Siendo la vacunación frente al Covid-19 un método de prevención de la enfermedad y que permite disminuir la gravedad y mortalidad de la misma. El centro promoverá seguir las recomendaciones de vacunación de la Dirección General de Salud Pública para todos los miembros de la nuestra Comunidad Educativa en línea con la estrategia de la Comunidad de Madrid, nacional y europea. Especialmente a aquellos grupos con mayor vulnerabilidad y mayor exposición.

El centro colgará cartelería que facilite la Comunidad en los accesos e informará a las familias sobre este proceso en la web y redes sociales.

Ver más información sobre vacunación, solicitud de citas... en la web de la Comunidad de Madrid.

# 4. LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN

## 4.1. Limpieza y desinfección del Centro

La limpieza del centro se llevará a cabo por la empresa de “Limpiezas Laguna” que seguirá las actuaciones que marquen las leyes vigentes y los consejos sobre limpieza que indique la Comunidad de Madrid.

Se elimina la necesidad de intensificar la limpieza, pasándose a realizar esta en los términos habituales para el ámbito educativo.

La empresa de limpieza, al igual que el curso pasado, mantendrá en el orden del día y seguirá haciendo hincapié:

- Limpieza y desinfección de los aseos que serán higienizados y desinfectados al final de la jornada escolar. Suministrar y reponer los dispensadores de jabón, gel hidroalcohólico toallitas de papel y papel higiénico.
- Limpieza de las distintas aulas, secretaría y dirección
- Limpieza de la entrada principal, pasillos y escaleras. Suministrar y reponer los dispensadores de gel hidroalcohólico.
- Recogida de papeleras y reponer las bolsas en las mismas.
- Limpieza del patio, gimnasio
- Se tendrá especial atención con las zonas de uso común y las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, pasamanos, y otros elementos de similares características.

Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones del etiquetado y se evitará que el alumnado esté en contacto o utilice estos productos.

- Tras cada limpieza y desinfección, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Gestión de residuos: Los materiales de deshechos de uso personal (pañuelos, mascarillas, guantes de látex...) depositados en las papeleras de pedal se depositarán en la fracción de resto. Si estos restos fuesen de personas con síntomas, se aislará la papelera en cuestión, posteriormente se será debidamente extraída y colocada en una segunda bolsa de basura cerrada adecuadamente para su depósito en la fracción de resto.

Para la correcta desinfección de las instalaciones se utilizará, como el curso pasado, los siguientes productos y así garantizar la seguridad de todos:

- SANYTOL Desinfectante Baños ([Se adjunta ficha técnica](#))
- DISICLIN Limpiador Concentrado. Desinfectante Multiusos ([Se adjunta ficha técnica](#))

## 4.2 Protocolo de Ventilación del Centro

La ventilación sigue siendo una medida efectiva, la ventilación natural cruzada es la opción preferente. Mientras la situación epidemiológica lo permita, se elimina la necesidad de que sea permanente, y se recomienda ventilar varias veces al día, entre clases, adecuando el tiempo a las características del aula.

Para llevar a cabo una correcta ventilación del centro se tendrá en cuenta las indicaciones que se aportan en:

- “[La Guía para Ventilación en Aulas](#)” (Instituto de Diagnóstico Ambiental y Estudios del Agua, IDAEA-CSIC Mesura) publicada en la web de la Comunidad de Madrid en su servicio de salud

De forma específica, en relación con la climatización y ventilación de las aulas del Colegio, siguiendo estas recomendaciones:

- Se procurará, en la medida de lo posible, la utilización de los espacios al aire libre para realizar las actividades educativas y de ocio en las que participen varios grupos.
- Si la climatología lo permite, el profesorado dejarán abiertas de manera continua las puertas y ventanas de las clases, así como las puertas de emergencias y ventanas de las escaleras para favorecer la ventilación natural y cruzada.
- En condiciones adversas se utilizará los recreos, cambios de clase, movimientos de los alumnos a otras aulas (gimnasio...) para ventilar adecuadamente las aulas.
- Al finalizar la jornada, se dejarán todas las ventanas abiertas y finalizada la limpieza de las mismas se mantendrá la ventilación natural.
- *Mientras las ventanas están abiertas el profesorado procurará tomar las medidas de prevención pertinentes para evitar los posibles accidentes que pudieran ocasionarse.*

## 4.3. Comedor escolar

Se mantienen separados en mesas distintas los alumnos de los diferentes grupos.

La empresa encargada de realizar el servicio de comedor será Sercaib SL que seguirá los protocolos establecidos por el Ministerio de Sanidad, tanto en la elaboración, transporte y servicios de la comida.

## 5. GESTIÓN DE CASOS

### 5.1. Casos positivos

- Se deben extremar las precauciones y cuidar que las personas vulnerables no se infecten. Para ello se reducirá las interacciones sociales y evitará el contacto con personas vulnerables
- Será obligatorio el uso de mascarilla de forma constante y mantener una adecuada higiene de manos durante los días posteriores al inicio de síntomas o al diagnóstico positivo en el caso de personas asintomáticas.
- En caso de tener síntomas deberá acudir a su centro de salud y se recomienda seguir las pautas que proponga su facultativo.
- No se acudirá al centro si los síntomas agravan y están relacionados con cuadros respiratorios.
- Se avisará a los contactos para que sigan las recomendaciones preventivas y estén alerta ante la aparición de posibles síntomas.

### 5.2. Contactos estrechos

- Se recomienda reforzar las medidas de prevención durante los 10 días posteriores a la última vez que se estuvo en contacto con la persona que tiene la infección activa.
- Se recomienda reducir las interacciones sociales, utilizar mascarilla y mantener una adecuada higiene de manos
- Se deberá evitar el contacto con personas vulnerables
- Se realizarán tomas de temperatura previa a la entrada del centro y se vigilar la aparición de síntomas.
- En caso de aparecer síntomas deberá acudir al centro sanitario y seguir las pautas que le marquen.

Se recomienda seguir siempre las indicaciones de vacunación. Es la medida más importante para su protección.

